



4038

OFICIO No. DGP/1902/2015



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

### OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA

Guadalajara, Jal. 21 de Abril de 2015

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo  
Director General del Instituto de Información  
Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco  
Av. Pirules 71, Ciudad Granja, C.P. 45010  
Zapopan, Jalisco

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
03 JUN 2015  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En relación con nuestro oficio DGP/4574/2014 y DGP/5089/2014 de fecha 25 de Noviembre y 16 de Diciembre, ambos del año 2014; con el cual se dio inicio a la auditoria al Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco a su digno cargo por los periodos comprendidos del **1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2013, del 1º. De Enero al 31 de Octubre de 2014** por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6º fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, **le informo que derivado del resultado de la auditoria en comento, no se determinaron observaciones.**

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 37 y 38 fracciones I, II, III, IV, y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV; 4º, 6º Fracciones, III, XIV, XXI Y XXII; 23 fracciones II, III, XIII y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que de la auditoria de mérito, se ha **ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado

*Recibido en nombre de Jalisco 14 May 2015*  
*[Signature]*

o.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

GMP/AMM/RBAM/GNP

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión-2

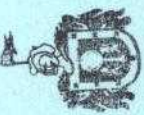
Fecha Revisión- 22/ May/ 2012

RC-DGP-009  
Página 1 de 3

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

11 MAY 2015

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**

Guadalajara, Jal. 21 de Abril de 2015

**Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**

**Rubro Auditado:** Asientos de Apertura, Presupuesto, Junta de Gobierno, Fondos Fijos y Gastos

**Periodos Revisados:** del 1º. De Enero al 31 de diciembre de 2013 y del 1º. De Enero al 31 de Octubre de 2014

**I. ANTECEDENTES**

Fundamentos legales artículos 38 fracciones I, II, III, IV y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

**II.1 PERIODO**

La revisión se efectuó a los rubros Asientos de Apertura, Presupuesto, Junta de Gobierno, Fondos Fijos y Gastos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, mediante pruebas selectivas a los periodos comprendidos del 1º. De Enero al 31 de diciembre de 2013, del 1º. De Enero al 31 de Octubre de 2014.

**II.2 OBJETIVO**

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente.

**II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISIÓN**

La revisión se realizó de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoria Pública" y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y su registro; así como otros procedimientos de auditoria que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias; sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes rubros:

- Asientos de apertura
- Presupuesto
- Junta de Gobierno
- Fondos Fijos
- Gastos

*RECIBI  
INFORME  
11/11/2015  
14/11/2015  
OP. J. [signature]*



Contraloría del Estado

### II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de auditoría aplicados: Estudio General, Análisis de Saldos y Movimientos, inspección y cálculo.

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO


Determinándose que no existen observaciones o irregularidades.

### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

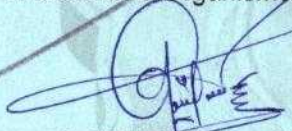
El apego de la normatividad gubernamental, y eficiencias de Control Interno originó en que la revisión no presentara ninguna falla en el desarrollo de la actividad del Organismo.

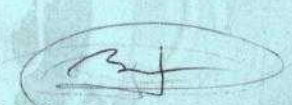
Por lo anterior, esta Contraloría considera ordenar su **archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"


  
**Lic. Genaro Muñoz Padilla**  
Director Gral. de la Dirección de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

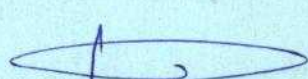
  
**L.C.P. Angélica Muñoz Márquez**  
Coordinador de Seguimientos

  
**L.C.P. Guillermo Nava Pérez**  
Supervisor (a) de Auditores

  
**Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina**  
Supervisor Jurídico

  
**L.C.P. Ana Rosa Velazco Cardona**  
Auditor(a)

  
**L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas**  
Auditor(a)  
Prestador de servicios profesionales

  
**Lic. Enrique Corona Gudino**  
Auditor

C.p. Lic. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.

GMP/AMM/RBAM/GNP